

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título**ID del título**

Código verifica: 1144/2009. Código MEC: 4311035. Cód. Centro 105

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Ourense)

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Ourense)

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:**UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:****Tipo de educación**

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

20

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

60

Normas de permanencia

Se aprobó la nueva normativa de permanencia en el Consejo de Gobierno del 20 de julio de 2012. Una vez aprobada por el Consejo de Universidades y por el Consejo Social de la Universidad de Vigo, estará disponible en el siguiente enlace:
http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Mientras tanto, se pueden consultar los acuerdos tomados en dicho Consejo de Gobierno en la siguiente dirección:
http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Consello/Acordos/20_07_12_acordoss.pdf

Información sobre la expedición de suplemento al título

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf

Responsable del título

García Señorán, M. Mar

Coordinador/a del título

García Señorán, M. Mar

Correo electrónico del/de la responsable del título

mseoran@uvigo.es

Fecha de verificación del título

06 / 07 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

22 / 01 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

15 / 12 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT

26 / 02 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

26 / 02 / 2010

Curso de Implantación

2009-2010

Modificaciones autorizadas

Fecha de la última acreditación

06 / 07 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación

Memoria vigente del título

 [MEMORIA_Master_dificultades_de_aprendizaxe.pdf](#)

Texto

Texto

Texto

Párrafo

Valoración del cumplimiento del criterio 1: Descripción del título, en archivo adjunto.

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

Archivo



Criterio 1_descripción del título.pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
 Suficiente
 Insuficiente
 Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La justificación del título está correctamente sustentada en todos los ámbitos requeridos: académico, científico y profesional como se refleja en la Memoria actual del título.

El elevado número de preinscripciones en el Máster (75 en el curso 2010-2011, 73 en el curso 2011-2012 y 99 en el curso 2012-2013) avalan el interés científico/profesional del título. Las 20 plazas ofertadas el curso 2011-2012 fueron cubiertas, quedando solicitantes sin posibilidad de acceder al máster. La ratio entre las plazas demandadas y las ofertadas es 365%.

Los datos proporcionados sobre población con necesidades de apoyo educativo (el Informe MEC para el curso 2010/11 la estima en 7.758.047 de niños y niñas; la OMS y el Banco Mundial establece entre 93 y 150 millones de menores de 15 años con discapacidad) también apoyan la necesidad de ofertar este título. Por otra parte hay que resaltar que la LOE en el artículo 71.2 identifica entre el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo a aquel que manifiesta dificultades específicas de aprendizaje. Al mismo tiempo en el artículo 72 se apunta la formación del profesorado como un mecanismo para atender a esas necesidades.

La formación en investigación proporcionada por este título podría completar y desarrollar la formación inicial de los futuros maestros y maestras que quieran dedicarse a las dificultades de aprendizaje al desaparecer las especialidades Maestro de Educación Especial y Audición y Lenguaje. También complementa la formación en investigación de los psicólogos/as, pedagogos/as, psicopedagogos/as y de los futuros Graduados en Educación Infantil y Primaria en este ámbito.

Los referentes externos siguen avalando la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características.

Buenas prácticas

Tal y como habíamos señalado en la propuestas de mejora, hemos realizado:

- Sesiones de trabajo con docentes de otras universidades que participaron como profesores en el título con el objetivo de ajustar las líneas de investigación a las necesidades de los centros educativos.
- Encuentros informales y contacto a través del correo electrónico con estudiantes egresados así como reuniones con expertos y profesionales para conocer de forma más precisa las necesidades de los centros educativos.

- Consultas a las distintas administraciones educativas para obtener información sobre el futuro de los profesionales de la educación especial, especialmente sobre los procedimientos de habilitación para los estudiantes que finalizan el máster.

Propuestas de mejora

Se continuará con el ajuste de la investigación a las necesidades de los centros educativos. Con esta propuesta de mejora iniciada en septiembre de 2011 se pretende actualizar los contenidos del título en función de los cambios que se vayan produciendo. Las actuaciones a desarrollar serán las siguientes: a) Sesiones periódicas de trabajo con docentes del área de Didáctica y Organización de la Universidad de Vigo y de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de la Coruña, Universidad de Oviedo, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de León y Universidad de Minho; b) Reuniones con egresados/as de las anteriores ediciones del máster y programas de doctorado, c) Encuentros con expertos/as y profesionales (profesores/as, directores/as y orientadores/as de centros educativos).

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Justificación. Plan de mejora**Denominación de la propuesta**

Ajuste de la investigación a las necesidades de los centros educativos

Punto débil detectado

Falta de aplicabilidad de algunas investigaciones

Ámbito de aplicación

Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Mejorar la justificación científica y profesional del título

Actuaciones a desarrollar

Sesiones de trabajo con docentes de otras áreas y Universidades, egresados/as, expertos/as y profesionales

Periodo de ejecución

Septiembre/ 2011 a Julio/2013 (2 años)

Recursos / financiamiento

Sin estimar

Indicadores de ejecución

Actas de las sesiones de trabajo

Observaciones

Continúa

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Sin valorar

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar con las propuestas de mejora iniciadas en septiembre de 2011: Sesiones periódicas de trabajo con docentes de otras áreas; reuniones con egresados/as y con expertos/as y profesionales.

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los objetivos son pertinentes con la denominación del Título y se concretan en competencias propias a lograr por los estudiantes que están definidas de forma clara. Además son coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre mujeres y hombres, con los principios de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Siguen correspondiéndose con la normativa vigente y destacan el carácter de formación avanzada, especializada y multidisciplinar de estos estudios.

El diseño del Plan de Estudios, el contenido de las materias y los procesos de enseñanza planificados son coherentes con las competencias y los objetivos especificados en la Memoria del título y así aparecen incluidas y adaptadas en la guías de las diversas materias. Estas Guías, tras su aprobación anual por la Junta de Facultad, conforman la Guía Docente del Título y se publican en la página Web del Máster y de la Facultad, donde permanecen a disposición de los alumnos y otros interesados durante todo el curso académico. También pueden consultarlas en la plataforma de teledocencia, los estudiantes matriculados.

El desarrollo y la consecución de los objetivos y las competencias se alcanzan a través de las diferentes materias propuestas en el plan de estudios.

Según los resultados obtenidos en los tres últimos cursos, la media de las tasas de rendimiento (91.94%), las tasas de eficiencia (99.53%) y las tasas de graduación (84.25%) podemos considerar que los objetivos y competencias establecidos contribuyen a alcanzar los resultados esperados.

Las encuestas de satisfacción realizadas durante el curso 2011-2012 muestran una valoración satisfactoria del profesorado (6,40 sobre 7) y aceptable del alumnado (5,15 sobre 7) con respecto a los objetivos generales del plan de estudios.

Buenas prácticas**Propuestas de mejora**

Mejora y ajuste de los objetivos y competencias a la realidad profesional, para ello se desarrollarán las actuaciones que a continuación se detallan: a) Revisión del RD 861/2010 y RD 99/2011, b) Foros de discusión, con profesionales del ámbito educativo (maestros y maestras, orientadores y orientadoras, inspectores e inspectoras), en los que se revisen las competencias en función de las necesidades de la investigación psicoeducativa, y c) Consultas con las distintas administraciones educativas para clarificar el futuro de la atención educativa a las necesidades especiales y los procedimientos de habilitación para los

estudiantes que finalizan el máster.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejora y ajuste de los objetivos y competencias a la realidad profesional

Punto débil detectado

Publicación de decretos posteriores a la verificación del título. Cambios en el acceso de los profesionales encargados de la atención educativa a las necesidades especiales especiales

Ámbito de aplicación

Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Mejorar los objetivos y competencias del título

Actuaciones a desarrollar

Revisión del RD 861/2010 y RD 99/2011

Sesiones de trabajo con profesionales del ámbito educativo y consulta a las Administraciones Educativas.

Periodo de ejecución

Septiembre/ 2011 a Julio/2013. (2 años)

Recursos / financiamiento

A estudiar

Indicadores de ejecución

Actas de las sesiones de trabajo

Observaciones

Continúa.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Sin ejecutar

Resultados obtenidos

Sin valorar.

Grado de satisfacción

Sin valorar.

Acciones correctoras a desarrollar

Se continúa con las acciones propuestas.

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

No hubo cambios destacables en los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes, por lo que la línea de trabajo es muy similar a la de cursos anteriores. Los criterios de acceso y admisión son coherentes con lo establecido por el RD 86/2010 y se encuentran de forma pública y accesible. Así, tal y como se recoge en la Memoria, los requisitos de acceso al Título, el perfil de ingreso recomendado, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, el sistema de matriculación, becas y convenios con los que cuenta la universidad, son accesibles a través de la web del Máster previamente al proceso de matriculación de los estudiantes. Asimismo se publicitan los horarios, recursos materiales y humanos, las competencias a desarrollar, contenidos del máster, metodologías de trabajo antes de la matriculación y los criterios de evaluación a través de las guías docentes (links con la plataforma DocNet a través de la web).

Además de lo establecido por la legislación vigente para los estudios de posgrado, existe un perfil de ingreso recomendado para los nuevos estudiantes, que incluye tener alguna titulación o experiencia profesional en el ámbito educativo, tener conocimientos previos de Psicología de la Educación, mostrar interés por la atención a la diversidad, disposición al trabajo en equipo y un claro compromiso social y ético, así como tener conocimientos en TICs e inglés.

Se ofertan un total de 20 plazas que se distribuyen de acuerdo a una serie de titulaciones con un número de plazas reservadas para cada una de ellos, así como los criterios de admisión: nota media de la titulación de acceso y experiencia profesional, en su caso. Son previamente publicitadas a través de la Web del Vicerrectorado de organización Académica, Profesorado y Titulaciones y la del propio Título:

1. Titulados en Psicopedagogía, Psicología y Pedagogía (8 plazas)
2. Maestros especialistas en Educación Especial y en Audición y Lenguaje (4 plazas)
3. Maestros especialistas en Educación Infantil, en Educación Primaria (4 plazas)
4. Profesores de enseñanza secundaria, primaria e infantil en activo (3 plazas)
5. Extranjeros ajenos al EEES de titulación equivalente a Psicología o Psicopedagogía (1 plaza)

Para dar respuesta a la demanda de los estudiantes titulados en Maestro especialista en Lenguas Extranjeras, Educación Musical y Educación Física, se plantea una cota específica (5 plazas) para ellos.

En la Comisión Académica con fecha 19 de junio de 2009 se acordó que el Máster no admitiría matrícula a tiempo parcial por lo

que los estudiantes deberían de matricularse de los 60 créditos del título. Sin embargo, para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el informe final de seguimiento (20/07/2012) se permitirá la matrícula a tiempo parcial y se recomendará en aquellos casos en que parezca inviable la realización del TFM en el mismo curso.

En relación con el apoyo al estudiantado se ofrece, con anterioridad a la matrícula, orientación de forma individualizada (personalmente, a través del teléfono y/o correo electrónico) y una vez realizada ésta, en relación de todas aquellas dudas de tipo académico, matrícula, horarios, modalidades de formación, salidas profesionales y otras cuestiones planteadas por los estudiantes en relación a la titulación desde la coordinación del máster.

Al comienzo de cada curso se organiza una jornada de presentación del Máster donde se ofrece a los estudiantes información básica sobre la estructura organizativa de los nuevos estudios de posgrado, funcionamiento de los distintos servicios e infraestructuras, tales como biblioteca, aulas, material, recursos materiales, becas y programas de movilidad. En estas jornadas se les ofrece información general de carácter académico que les orienta sobre el desarrollo de sus estudios con vistas al mejor aprovechamiento de las actividades formativas programadas.

Se organizan también sesiones informativas conjuntamente con el personal de la Biblioteca que incluyen cursos específicos dirigidos a los nuevos estudiantes sobre el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda en archivos, sistemas de peticiones de títulos, etc.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el procesos de selección, admisión y matriculación es alto en el curso 2011-2012: Media (6,00), Varones: 5,17 y mujeres 5,77 sobre 7.

Buenas prácticas

EN CUANTO AL ACCESO DE ESTUDIANTES

El Máster ha realizado diferentes acciones orientadas a aumentar las solicitudes de acceso a este título:

- Difusión a través de cartelería
- Participación en las acciones realizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación orientadas a informar sobre los Titulos ofertados por el Centro
- Participación en las sesiones de presentación de los másters de la Facultad y del campus de Ourense.

Propuestas de mejora

Desarrollar procedimientos que faciliten el reconocimiento de aprendizajes previamente realizados por los estudiantes, especialmente los programas de doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998 organizados por el Departamento de Psicología Evolutiva y Comunicación.

Aumentar el número de plazas ofertadas y revisar los criterios de admisión, de modo que se incluyan titulaciones del ámbito educativo que puedan estar excluidas y se reserve algún cupo para personas con discapacidad.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Protocolos de reconocimiento de créditos

Punto débil detectado

No tener previsto el acceso de estudiantes que ya han realizado parcial o totalmente otros estudios de Máster

Ámbito de aplicación

Universidad de Vigo, Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Responsable de su aplicación

Comisión académica

Objetivos específicos

Elaborar protocolos que faciliten la validación de créditos

Actuaciones a desarrollar

Debate, acuerdo y redacción de los criterios de reconocimiento.

Periodo de ejecución

Septiembre 2011-junio 2013

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Protocolos y tablas de validación

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Sin valorar

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Se continúa con las acciones propuestas.

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Aumento del número de plazas y revisión de los criterios de admisión

Punto débil detectado

No se especifican algunas titulaciones del ámbito educativo en los criterios de admisión, por lo que no se da respuesta a la demanda de estos titulados No se especifica el cupo para personas con discapacidad

Ámbito de aplicación

Universidad de Vigo y Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Mejorar la igualdad de oportunidades ampliando el número de plazas y las titulaciones desde las que se puede acceder, estableciendo un cupo para personas con discapacidad

Actuaciones a desarrollar

Aumentar el número de plazas y revisar los criterios de admisión.

Periodo de ejecución

Junio/2012

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Hoja de matrícula.

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Ejecutada

Resultados obtenidos

Se incrementan 5 plazas

Se añaden las titulaciones de Maestro especialista en Lenguas extranjeras, Educación Física y Educación Musical en los criterios de admisión y se reservan para los que tengan estas titulaciones 4 plazas.

Se reserva una plaza para personas con discapacidad.

Grado de satisfacción

Alto.

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La estructura de módulos y materias responde a los requisitos establecidos en la legislación vigente. La planificación de las enseñanzas es coherente con las competencias que se pretenden conseguir y adecuada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Las actividades formativas permiten a los estudiantes adquirir las competencias y alcanzar los objetivos previstos. Las tasas de rendimiento (98,67% en 2009-2010; 93,33% en 2010-2011 y 83,33% en 2011-2012), eficiencia (superior al 98% en los tres últimos cursos académicos) y graduación (93,33% en 2009-2010; 94,44% en 2010-2011 y 94,44% en 2011-2012) parecen indicar que la secuenciación de materias a lo largo de los períodos lectivos es adecuada, la oferta de créditos es ajustada y la carga de trabajo requerida puede ser superada por la práctica totalidad de los estudiantes. Si bien la materia Trabajo fin de Máster requiere un esfuerzo especial.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Título ponen de manifiesto que el grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de las enseñanzas es satisfactorio (Media: 6,33; Hombres: 6,32; Mujeres: 6,34) y el grado de satisfacción de los estudiantes es aceptable (Media: 4,79; Hombres: 4,43; Mujeres: 4,89).

Se encuentra de forma pública y accesible la planificación temporal de los estudios del Máster, el tipo de materias, su correspondiente distribución en créditos ECTS, las guías docentes, el calendario, horario, profesorado de las diferentes materias. Toda esta información es encuentra disponible en la web del Máster con antelación al momento de matrícula.

Aunque es habitual la práctica de la evaluación continua en las materias del Máster, se ha cuidado especialmente que el sistema de evaluación de las materias respete los derechos de los estudiantes que tienen que tienen necesidad de compatibilizar vida familiar y laboral con los horarios de clase en el Título y se contempla un sistema de evaluación alternativa para aquellos estudiantes que no han podido asistir a todas las sesiones pero que puedan demostrar que han adquirido las competencias del título.

Se han implantado mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) contando con un/a coordinador/a para cada una de las materias y un coordinador/a de módulo (información disponible en la web del máster). Se realizan reuniones de seguimiento entre los distintos coordinadores y se utilizará un espacio común de trabajo habilitado para tal fin en la plataforma de teleformación (FAITIC) para un intercambio fluido de información y experiencias.

Al comienzo de cada curso se revisará el calendario de actividades con el fin de que no se produzcan solapamientos en los

contenidos entre las guías docentes de las distintas materias y se corrige la tendencia a la sobrecarga en la propuesta de actividades para el alumnado, asegurándose una distribución equilibrada de tareas a lo largo de todo el curso académico apoyada en una programación racional de las materias. Al finalizar cada cuatrimestre y el propio curso académico se celebrarán reuniones destinadas a hacer balance y destacar posibles problemáticas a resolver para los siguientes cuatrimestres y curso académico. Con todo ello se persigue analizar las distintas propuestas de mejora, establecer criterios básicos de evaluación y organizar actividades conjuntas que afecten a más de una materia, por citar algunos objetivos concretos. En definitiva, el sistema de coordinación pretende constituirse como un elemento fundamental en la introducción de los nuevos objetivos y metodologías y, sobre todo, servirá para profundizar en una mejor coordinación entre docentes y entre éstos y el Centro.

Con la finalidad de mejorar la actualización de los contenidos de las guías docentes, mejorar la coordinación docente y adaptar el título a todos los requerimientos y recomendaciones que se nos hacen en el seguimiento del título se potenciará la implicación del profesorado en las labores de coordinación del título.

Desde la Coordinación del Máster se intenta favorecer la movilidad difundiendo la información sobre los programas de becas vinculados a la movilidad, tanto a nivel estatal como autonómico y otros organismos, compatibles con este Máster. Se informa puntualmente a través de la web y del tablón de anuncios del máster a medida que se van convocando nuevas ayudas. Sin embargo, como consecuencia de que el Máster es sólo de un curso, resulta difícil articular fórmulas para que los alumnos puedan irse a otras universidades a cursar sus estudios de Máster.

Buenas prácticas

En la plataforma de teledocencia se cuenta con un Espacio común para profesores y un Espacio Común para estudiantes que favorece la comunicación entre los docentes, entre los estudiantes y entre docentes, estudiantes y la coordinación del título.

Propuestas de mejora

Se pretende continuar mejorando la coordinación entre el profesorado de las distintas materias para propiciar la implicación de un mayor número de docentes en la mejora del título, asumiendo responsabilidades de apoyo a la coordinación (tutorización, movilidad, sistema de calidad, comisiones de trabajo...).

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejorar la coordinación entre el profesorado de las distintas materias para propiciar la implicación de un mayor número de docentes en la mejora del título, asumiendo responsabilidades de apoyo a la coordinación.

Punto débil detectado

Sobrecarga de trabajo en la coordinación del título

Ámbito de aplicación

Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Distribución de las tareas para mejorar la calidad del máster

Actuaciones a desarrollar

Crear comisiones de trabajo y elevar propuestas a la comisión académica

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 a julio 2014 (3 años)

Recursos / financiamiento

A estudiar

Indicadores de ejecución

Actas de las sesiones de trabajo

Observaciones

Continúa.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Sin valorar

Grado de satisfacción

Sin valorar

Acciones correctoras a desarrollar

Continuar con las propuestas de mejora iniciadas en septiembre de 2011: Comisiones de trabajo

Otros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales se encuentra de forma pública y de fácil acceso la información relativa al profesorado, su categoría académica, su vinculación a la Universidad, y los datos más relevantes de su experiencia docente e investigadora. También se aportan datos sobre el personal de apoyo necesario que resulta adecuado para conseguir la consecución de las competencias que se pretenden lograr.

También se puede consultar información sobre el personal académico del Máster en las Guías Docentes de cada materia, en la web del Máster y de la Facultad de Ciencias de la Educación. Los estudiantes también disponen de información sobre el profesorado en la plataforma de teledocencia.

La Comisión Académica revisa anualmente el grado de adecuación del profesorado y realiza la asignación de la docencia de las diferentes materias. Desde su implantación se han ido realizando ajustes y adecuando los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada.

Respecto al profesorado del Máster adscrito a la Universidad es en su práctica totalidad personal estable y con dedicación a tiempo completo. Y los profesores/as externos tienen una larga y prestigiosa trayectoria docente e investigadora en el ámbito de las dificultades de aprendizaje.

En cuanto al profesorado del curso académico 2011-2012 que imparte materias en el Título presenta pocos cambios con respecto a lo descrito en la memoria y es el mismo del curso 2010-2011. El máster cuenta con profesorado estable (96%), con dedicación a tiempo completo, todos poseen el título de Doctor/a, en su mayoría con más de 15 años de experiencia investigadora y con sexenios de investigación. El 54% de los docentes del máster son Catedráticos/as de Universidad, el 27% Titulares de Universidad, el 8% Contratados/as Doctor; el 8% Titulares de Escuela Universitaria y el 3% Ayudantes Doctor.

Por lo que respecta al Personal de Administración y Servicios, sólo se cuenta con una persona de la secretaría del centro que se encarga de varios másteres por lo que sería de gran ayuda el incremento de Personal de Administración y Servicios que pudiese colaborar con la coordinación en la gestión del máster y reducir la carga administrativa de los coordinadores. La facultad cuenta con becarios de calidad que suponen un importante apoyo para el seguimiento del título, pero no existe apoyo para el resto de labores administrativas. El incremento constante de este tipo de labores hace imposible que la persona encargada de la coordinación del título pueda dedicar el tiempo deseable a la preparación de la docencia y a la actividad investigadora.

La Universidad de Vigo vela para que los mecanismos de contratación de profesorado, de personal de administración y servicios y de personal de apoyo garanticen los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación

de personas con discapacidad.

Buenas prácticas

En la medida de lo posible se continúa ofreciendo actualización científica al profesorado vinculado al título organizando reuniones formativas con los expertos de otras universidades que participan en el máster.

Propuestas de mejora

Es necesario el incremento del Personal de Administración y Servicios (y/o becarios) para colaborar en las labores administrativas y de gestión del Máster que recaen en la coordinadora, por lo que desde el Decanato de la Facultad se comunicará esta propuesta.

Breve descripción de las modificaciones**Justificación de las modificaciones****Outros anexos**

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Incremento de PAS (y/o becarios) para la gestión del Máster

Punto débil detectado

Sobrecarga de tareas administrativas para la Coordinadora del Máster

Ámbito de aplicación

Facultad de Ciencias de la Educación. Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Gerencia

Objetivos específicos

Aumentar el número de PAS (y/o becarios) con dedicación a las labores administrativas del máster.

Actuaciones a desarrollar

Solicitud justificada de personal administrativo a gerencia

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 a julio 2012.

Recursos / financiamiento

Se desconoce.

Indicadores de ejecución

Escrito de solicitud.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

No ejecutada. (Información adicional en documento adjunto)

Resultados obtenidos

Ninguno.

Grado de satisfacción

Bajo.

Acciones correctoras a desarrollar

Se mantiene la solicitud, a la espera de que las condiciones económicas permitan aumentar el Personal de Administración y Servicios (y/o becarios).

Outros anexos

 Criterio 6_recursos humanos_nivel de cumplimiento.pdf

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En la memoria del título se concretan los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

Los medios materiales y servicios disponibles garantizan el desarrollo adecuado de la actividad formativa y permiten la consecución de las competencias que se pretenden adquirir. El centro cuenta con aulas, salas de estudio, salón de grados, aulas de informática dotadas con medios tecnológicos avanzados.

En las reuniones de la Comisión Académica se revisa de forma periódica si los medios materiales garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas. Además, en todo momento profesores/as y alumnos/as pueden formular sus sugerencias y demandas de materiales, que se satisfacen siempre que sea posible. Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense dispone de un Vicedecano encargado específicamente de la revisión y organización de aulas para el cumplimiento de las actividades docentes.

Se cuenta con un aula fija asignada a la docencia del Máster. Esta tiene un cañón de proyección, ordenador, equipo de sonido y conexión WIFI. Este equipamiento es revisado periódicamente por un becario responsable del mantenimiento del material informático de las aulas. También se dispone del laboratorio de informática, previa reserva del mismo, para las materias que así lo solicitan.

Otro recurso destacable es La plataforma docente DOCNET. Este sistema ha favorecido el desarrollo de una estructura común de los programas docentes y su visibilidad, si bien es cierto que ha planteado numerosos problemas de funcionamiento (especialmente para los profesores).

La facultad cuenta con todas las modificaciones necesarias que garantizan la accesibilidad: plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos físicos, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del Título pone de manifiesto que tanto el profesorado (hombres=6.37 mujeres=6.30 media= 6.35) como el estudiantado (hombres=4.64 mujeres=5.64 media= 5.44) valora positivamente los recursos de apoyo a la enseñanza

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Necesario mejorar el funcionamiento de la plataforma DOCNET por lo que se dará traslado al Área de Apoyo a la Docencia de las necesidades detectadas en el uso de la misma

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Mejora del funcionamiento de la plataforma DocNet.

Punto débil detectado

Pérdida de tiempo del personal docente por el mal funcionamiento de la plataforma.

Ámbito de aplicación

Universidad de Vigo

Responsable de su aplicación

Vicerrectoría de Alumnado, Docencia y Calidad

Objetivos específicos

Mejorar el funcionamiento de la plataforma y facilitar al profesorado la festión de las guías

Actuaciones a desarrollar

Comunicar al Área de Apoyo, Docencia y Calidad las dificultades detectadas

Periodo de ejecución

Septiembre 2011 a Julio 2012

Recursos / financiamiento

Se desconoce

Indicadores de ejecución

Nº de quejas recibidas.

Acortar el tiempo necesario para la elaboración, revisión y aprobación de las guías docentes.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial

Resultados obtenidos

Algunas deficiencias han sido subsanadas

Grado de satisfacción

Medio

Acciones correctoras a desarrollar

Recoger las quejas del profesorado y comunicarlas al Área de Apoyo, Docencia y Calidad

Otros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Comisión Académica realiza un seguimiento de las dificultades detectadas tanto por los docentes como por los estudiantes para el seguimiento del curso, con el objetivo de poder facilitar el finalizar la formación con éxito. A su vez los coordinadores/as de módulos y materias y los tutores/as del TFM recogen información y realizan propuestas encaminadas a corregir los desajustes y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje

El análisis de los indicadores, facilitados por la Universidad, referidos a los tres últimos cursos académicos nos permiten valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

La tasa de rendimiento del título se considera satisfactoria en los cursos académicos 2009-2010 (98.67%), 2010-2011 (93.33%) y 2011-2012 (83.83) por lo que se supone que la secuenciación de materias a lo largo de los períodos lectivos es adecuada y la carga de trabajo requerida puede ser superada por la práctica totalidad de los estudiantes. Si bien la materia Trabajo fin de Máster requiere un esfuerzo especial y muchos estudiantes lo presentan en la segunda oportunidad de que disponen (julio) pues la primera oportunidad (junio) coincide con la convocatoria de oposiciones para profesorado. Analizando comparativamente los tres cursos académicos se observa que desciende la tasa de rendimiento obtenida, esto es debido a que una de las alumnas matriculadas en el curso 2010-2011, por problemas familiares, sólo asistió a un par de clases y no solicitó su baja en el máster. Durante el curso 2011-2012, dos estudiantes tuvieron que abandonar el máster por motivos laborales y tampoco formalizaron su baja en el mismo; tres estudiantes decidieron aplazar la presentación del Trabajo fin de Máster para el próximo curso y otros dos no pudieron presentar su TFM este curso debido a circunstancias familiares graves, manifestando que debido a las dificultades económicas que están atravesando sus respectivas familias no podrán culminar sus estudios en posteriores cursos académicos.

La tasa de abandono (5,56%) se considera satisfactoria ya que es menor a la prevista en la memoria del título. Además, teniendo en cuenta la información proporcionada por las tutoras y tutores, podemos señalar que según la información que los estudiantes tutorizados le proporcionaron el abandono es resultado de circunstancias personales y familiares.

De los 15 estudiantes matriculados en la primera convocatoria del Máster, 14 finalizaron con éxito sus estudios y una estudiante superó los 48 créditos de las materias obligatorias pero por motivos laborales no defendió su Trabajo Fin de Máster. En el curso 2010-2011 de los 18 estudiantes matriculados, 16 superaron con éxito los estudios, una estudiante aplazó la defensa del Trabajo fin de Máster para el curso 2011-2012 y otra alumna que se matriculó en el último plazo porque quedaban plazas sin cubrir, por circunstancias familiares no pudo realizar el curso pero tampoco anuló la matrícula en el plazo establecido. Durante el curso 2011-2012, de los 20 estudiantes matriculados, 13 superaron con éxito todas las materias, cuatro no pudieron finalizar con éxito sus estudios, dos por motivos laborales y dos por graves circunstancias familiares y tres estudiantes no presentaron su trabajo fin de máster este curso académico.

La tasa de eficiencia del título se considera satisfactoria, en los tres cursos académicos analizados es superior al 98%. Existe una coincidencia muy alta entre el número total de créditos matriculados y el necesario para superar el título, lo que indica que la oferta de créditos es ajustada, por lo que se deduce que el Máster tiene un carácter bien definido en su contenido con incentivos claros para que los estudiantes realicen una elección bien guiada y firme.

La tasa de graduación de los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012 es altamente satisfactoria y supera el valor estimado en la Memoria del Título. Casi todos los estudiantes finalizan sus estudios en el plazo previsto. Las variables que pueden explicar el porcentaje de estudiantes no graduados son las siguientes:

- Algunos matriculados son profesionales que buscan una formación especializada y actualizada para mejorar su labor profesional, pero compatibilizar estudios y trabajo dificulta finalizar los estudios en el mismo curso
- Algunos estudiantes tienen dificultades para realizar el Trabajo Fin de Máster.

Como propuestas para reducir el pequeño porcentaje de estudiantes que no se gradúan y mejorar la tasa de graduación se proponen las siguientes acciones:

- Permitir la matrícula a tiempo parcial e informar a los estudiantes de esta posibilidad.

Como resultado de los Trabajos Fin de Máster, algunos estudiantes y docentes del Máster han presentado comunicaciones en congresos para difundir los resultados obtenidos. En concreto dos comunicaciones en el III Encontro Internacional Fenda Digital. TIC, Escola e Desenvolvemento Local, realizado en Póvoa de Varzim (Portugal) o 23 e 24 novembro de 2012: LAS TIC EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN y SOFTWARE EDUCATIVO PARA LA INTERVENCIÓN EN TDAH: UNA EXPERIENCIA CON LIM Y MEMOTIVA.

Aunque tenemos información sobre algunas contrataciones de estudiantes egresados, no disponemos de datos oficiales sobre inserción laboral.

Por otra parte, analizados los datos provenientes de las encuestas de satisfacción con el Título, los consideramos satisfactorios pues:

Respecto a la Planificación y desarrollo de las enseñanzas el PDI manifiesta un elevado grado de satisfacción (Media: 6,33; Hombres: 6,32; Mujeres: 6,34) y el alumnado un nivel de satisfacción aceptable (Media: 4,79; Hombres: 4,43; Mujeres: 4,89), lo que iría en la línea de las tasas anteriormente comentadas y que pondría de manifiesto la coherencia entre dicha planificación, las competencias que se pretenden conseguir y la adecuación a los sistemas de evaluación y calificación previstos.

El grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo al estudiante (Media: 6; Hombres: 6,09; Mujeres: 5,80), con los recursos de apoyo a la enseñanza (Media: 6,35; Hombres: 6,37; Mujeres: 6,30) y con los estudiantes (Media: 6,49; Hombres: 6,52; Mujeres: 6,40) es elevado.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (Media: 5,64; Hombres: 5,17; Mujeres: 5,77), con los recursos de apoyo a la enseñanza (Media: 5,44; Hombres: 4,64; Mujeres: 5,64) y con la actividad docente del profesorado (Media: 5,46; Hombres: 4,80; Mujeres: 5,65) es bastante alto.

En función de los datos aportados y de la reflexión realizada puede concluirse que la valoración del grado de cumplimiento de este criterio es satisfactoria.

Buenas prácticas

Conscientes de la dificultad que supone la elaboración del Trabajo Fin de Máster, por la complejidad del mismo y el corto período de tiempo en que deben realizar esta materia, se ha articulado un sistema de apoyo y seguimiento, con la asignación de un tutor/a, para su desarrollo desde el inicio de curso y que está ligado a conocimientos derivados de los tres módulos que componen el máster. A medida que las materias se van impartiendo el estudiante ha de integrar las competencias adquiridas y elaborar una actividad para cada módulo que en su totalidad se corresponde con las distintas fases de la realización de una investigación. Este procedimiento puede ayudar a que casi todos los estudiantes puedan presentar su Trabajo Fin de Máster en una de las dos oportunidades del curso académico.

Presentar comunicaciones en congresos para difundir los resultados obtenidos en los Trabajos Fin de Máster.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Facultad de Ciencias de la Educación ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad de acuerdo con las bases establecidas en el Programa FIDES-AUDIT, que es de aplicación al máster y en el que se designan los órganos para su gestión y los procedimientos de evaluación de la calidad del programa formativo, de evaluación del profesorado, etc.

En el máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos, el órgano responsable del seguimiento y garantía de calidad que velará porque se mantengan los criterios de calidad establecidos al formular el presente programa es la Comisión Académica. Uno de los miembros de dicha comisión es un miembro de la Comisión de Calidad del centro.

La Comisión de Garantía de calidad del Centro está constituida de acuerdo con las normas de constitución aunque, por diferentes motivos, la asistencia del alumnado no siempre es la deseable, lo mismo que la de los representantes de agentes externos.

En cuanto al funcionamiento, se celebran las reuniones periódicas según lo estipulado, y también otras para tratar problemas puntuales.

Además de la Comisión de Calidad del Centro, en la actualidad han sido nombrados dos responsables de procesos de Calidad con desgravaciones docentes en sus PODS. Numerosos procedimientos de funcionamiento, normas, protocolos e instrumentos de registro de evidencias han sido diseñados para adecuar el centro al SIGC y sus sistemas de control.

Existen mecanismos de recogida de información sobre la asistencia del profesorado a clases y tutorías. Algunos procedimientos de evaluación utilizados son: partes diarios de firmas en las clases; impreso de reclamación ante la no asistencia de un/a profesor/a en las tutorías.

En este Máster no están contempladas las prácticas externas y resulta difícil participar en los programas de movilidad de los estudiantes por la duración del Máster (sólo 1 curso), lo que dificultaría las posibles convalidaciones; los destinos se solicitan el curso anterior al que se produce la movilidad.

Existen mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida. Asimismo existen mecanismos de recogida de información sobre satisfacción de los distintos colectivos implicados y sobre la atención a sugerencias y reclamaciones.

Los criterios para la extinción del título son los regulados por la propia Universidad de Vigo.

Entre las iniciativas puestas en marcha figuran los procedimientos de:

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Se emplea la información proporcionada por los coordinadores de materia/módulo y los tutores/as asignados a cada estudiante desde principio de curso.

Análisis de la satisfacción de los estudiantes

Los estudiantes del Máster, como el resto de alumnos de la Universidad de Vigo, realizan anualmente una encuesta (virtual y anónima) de satisfacción. Al finalizar el curso, se insiste a través de la plataforma de teledocencia en la importancia de que cumplimenten la encuesta porque nos proporciona mucha información sobre las fortalezas y debilidades del título.

Además de los cauces institucionales existentes en la Universidad de Vigo y en su sistema de garantía de calidad se arbitra una serie de procedimientos para atender a las dudas, sugerencias, quejas y/o reclamaciones por parte de los estudiantes matriculados.

Dudas administrativas

Para cualquier problema o duda administrativa o problema asociado con el proceso de matriculación el estudiante puede ponerse en contacto con la Secretaria Administrativa del Máster.

Dudas académicas

Para cualquier problema o duda académica el estudiante puede ponerse en contacto con la coordinadora del máster

Procedimiento de atención a sugerencias y reclamaciones

Todo estudiante que desee hacer cualquier reclamación o sugerencia deberá dirigirla a la coordinadora del Máster. Se seguirán los siguientes pasos:

1. Presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones por escrito, perfectamente identificadas a través del tutor/a, correo electrónico... dirigido a la Comisión Académica del máster (masteraprendizaje@uvigo.es)
2. La Comisión Académica estudiará la solicitud del estudiante y podrá consultar a las partes implicadas o a personal experto en el tema. Tras su estudio se determinarán las medidas adoptadas.
3. Se comunicarán directamente a las personas que las hayan formulado.

Buenas prácticas

Los continuos recordatorios que se hacen tanto a estudiantes como docentes en los que se le anima a participar en las encuestas del grado de satisfacción con el título.

Propuestas de mejora

Se hace necesario continuar con el procedimiento de sistematizar las quejas, sugerencias y reclamaciones. La coordinadora de la titulación se encargará de sistematizar las demandas y otras acciones derivadas de las sugerencias, quejas y reclamaciones, así como de los resultados de las encuestas de satisfacción, PAT, etc. y las comunique a la Comisión Académica del Máster o al Equipo Decanal, según corresponda, con el objetivo de mejorar el funcionamiento académico del título.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Sistematización de quejas y sugerencias.

Punto débil detectado

Falta de procedimiento para la sistematización de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Ámbito de aplicación

Facultad de Ciencias de la Educación. Máster Dificultades de Aprendizaje

Responsable de su aplicación

Decanato. Comisión Académica.

Objetivos específicos

Identificar las principales necesidades y satisfacerlas en un período de tiempo razonable.

Actuaciones a desarrollar

Elaborar un procedimiento de sistematización y análisis.

Periodo de ejecución

Continuo

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Nº de quejas recibidas, reclamaciones y sugerencias atendidas.

Observaciones

Continúa.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Parcial.

Resultados obtenidos

En la web del máster se indica el procedimiento de atención a sugerencias y reclamaciones.
http://webs.uvigo.es/masteraprendizaje/Doctorado_Sistema%20de%20calidad.htm#Procedimientoa

Grado de satisfacción

Alto

Acciones correctoras a desarrollar

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La propuesta temporal para la implantación del Título de Máster se ajusta al calendario previsto en la Memoria del Máster. Según lo indicado, se comenzó en el curso 2009-2010 sin ninguna incidencia reseñable, con una oferta anual y siempre con un elevado número de preinscripciones y matriculados.

No ha habido ninguna modificación en el cronograma establecido.

Los criterios vigentes de reconocimiento y transferencia de créditos se consideran adecuados para satisfacer las posibles demandas y casuísticas que puedan presentar los alumnos solicitantes de matrícula en este Máster.

Buenas prácticas**Propuestas de mejora****Breve descripción de las modificaciones****Justificación de las modificaciones****Outros anexos**

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



acciones ante recomendaciones.pdf

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".

 **Indicadores SGIC.pdf**

Outros anexos

Evidencia de:

Máster en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora

 **Planes de mejora.pdf**

Outros anexos